

OPINIÓN POR RAMON DÍAZ

Discurso del presidente



No denostó a Bush, como es de estilo en las manifestaciones de izquierda del mundo entero



En el segundo aniversario de su ascensión a la Presidencia, Tabaré Vázquez convocó a sus partidarios a la plaza Independencia para celebrar la ocasión, repasando los éxitos de su gobierno. Habló de pie, durante tres horas, desde un estrado de inspiración artiguista, donde le acompañaron sus ministros, sentados a sus espaldas, algunos dando señales de que ya sabían lo que estaban oyendo. El público frente a la plaza llenaba la mitad este de la plaza, extendiéndose luego por 18 de Julio, aunque no hasta demasiado lejos; dando el público señales de alegría, sin llegar al entusiasmo.

En cuanto a su alocución, me apresuro a consignar que mi reacción fue francamente positiva. No por lo que en ella dijo, que mentiría si afirmara que mereció el vivo interés de los oyentes, sino por lo que acertó en callar. Ante todo, el suyo no fue un discurso anti-norteamericano, opción esa que le restó las ovaciones que los más expresivos de la concurrencia estaban sin duda listos a prodigar, si se daba el caso. No denostó a su colega norteamericano, como es de estilo en las manifestaciones de izquierda del mundo entero, los Estados Unidos inclusive, y esa inusual omisión fue presunta causante de la relativa tibieza de la concurrencia. Es cierto que Vázquez se aprestaba a ser anfitrión de Bush, y uno no puede hoy recibir a un visitante en su casa como mandan las buenas costumbres, habiéndole la víspera cubierto de improperios; pero la pasión por la aprobación de las masas, cuanto más ruidosa mejor, que suele caracterizar a los hombres públicos, es por lo general irresistible. El hecho es que Vázquez supo en su discurso, prudentemente, distinguir la diferencia de opiniones, con frecuencia inevitable entre los seres humanos, de la enemistad y el odio, con lo que mantuvo abierta una puerta que a nuestro país probablemente le convenga atravesar.

Al mismo tiempo, no todos los silencios del presidente merecen igual aprobación. Su exposición consistió en una retahíla interminable de éxitos, implícitamente atribuibles a méritos de su administración. Y las cosas no son, al menos en semejante grado de genera-

lidad, de esa manera. En 1999 la devaluación brasileña anunciada en la región una contracción económica. Contra las expectativas optimistas del entonces presidente Jorge Batlle, el año 2000 no nos devolvió la prosperidad. Un presupuesto confeccionado sobre la base de aquel pronóstico hizo que la contracción se agravara en 2001 y asumiera proporciones desastrosas en 2002 y 2003. Pero en 2004 la onda positiva del ciclo económico hizo su aparición, y el crecimiento en Uruguay fue vigoroso, del mismo orden de los obtenidos por la administración Vázquez en los años subsiguientes. El presidente no debería silenciar esta semejanza, como asimismo el análogo desarrollo de los demás países de la región, tan semejante a la nuestra. Aun Argentina, pese a la locura intervencionista en que ha caído su presidente, no le va peor que a nosotros y, si bien el futuro de cambio de signo del ciclo va a depararle un revolcón mayor, por el momento a todo el mundo le va bien. En realidad, por más que haya aspectos en los cuales la seriedad de la gente del Ministerio de Economía haya obtenido avances auténticos, en lo que dice a la tasa de crecimiento y al descenso de la tasa de paro obrero, todo parece explicarse por el mismo complejo de causas mundiales, y atribuirse a sí mismo dichas mejoras no se justifica.

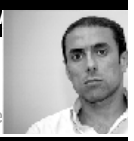
Otro tópico que el presidente dejó de lado en su discurso es el de la observancia de la Constitución, o, como también puede plantearse, sí, bajo el presente gobierno, Uruguay merece ser considerado un Estado de Derecho. Si un país no es un Estado de Derecho tampoco se le considera una república constitucional, como EEUU y Francia, ni una monarquía constitucional, como el Reino Unido y España, sino que, en el ámbito de la civilización occidental, se lo asimila a una dictadura.

Y lamento tener que decir que la ley que proclama la ocupación de locales empresariales amparada por el derecho a la huelga viola abiertamente la Constitución uruguaya, y violaría sin la menor duda todas las constituciones de todos los países que ostentan la condición de Estados de Derecho. Sin propiedad en

serio no hay libertad, y, sin libertad, no hay república, sino dictadura. Y para los que duden al respecto, pensando que las mayorías electorales sanean todo lo que el parlamento consagra, me remito a los casos de Hitler y Mussolini, cuyas mayorías electorales harían palidecer a las del FA en 2004. Permitásemme agregar aún que la legitimación uruguaya de la ocupación de locales de trabajo en virtud del derecho de huelga se asemeja notablemente a la tesis argentina de que el cierre de vías de tránsito por piqueteros queda saneada por el derecho cívico de los revoltosos a expresar su opinión. Y yo apostaría cualquier cosa a que los especialistas en derecho comparado, desde países civilizados, deben invocar dicha analogía para sostener que la cultura cívica del Río de la Plata, otrora respetable, se ha derrumbado ante el embate de factores comunes.

Todavía me queda en el tintero lo relativo a la justicia, y consiguientemente a la libertad personal. Ello se cuenta entre la más trascendente que hizo su administración, y su silencio sobre ello no puede justificarse. Hoy están sufriendo prisión integrantes civiles del gobierno cívico militar procesados por delitos contra la personalidad física del hombre sin contar con las pruebas que pudieran legitimarlo. Según ha constado en la prensa, se razonó diciendo que, dadas la altura de sus cargos era seguro que estaban al tanto del tratamiento que las víctimas sufrieron, pero, desde el punto de vista lógico, de ese raciocinio sólo se podría fundar un juicio probabilístico, sin perspectivas de lograr certidumbre al respecto, con lo cual el procesamiento es indiscutiblemente infundado. Análogamente, a cuatro personas que sufrieron prisión preventiva por cuatro años, sin acusación, finalmente se les acusó por un delito diferente al que había sustanciado su procesamiento, lo que violenta gravemente el principio "non bis in idem", contrariando con ello toda la doctrina penal de todos los países civilizados. La verdad, de las tres horas de discurso, debieron dedicarse al menos algunos minutos a estos asuntos, que tanto hacen a la libertad de los uruguayos.

COLUMNAS

Por
Gabriel Pe

MALA PRAXIS DE LOS MÉDICOS, ¿Y LOS DOCTORES?

El 9 de noviembre de 2003, Emiliano De Lima, de 6 años, ingresó a un quirófano, y salió muerto. Ante lo que suponían una desprolijidad del anestesista Pedro Serra, los padres del niño lo denunciaron. Y pasó noviembre y diciembre, y comenzó 2004. Y pasó enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre, y llegó 2005. Los padres del niño esperaban por Justicia y el anestesista –en todo su derecho– seguía trabajando. Y pasó enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Algún día de esos de 2005, casi dos años después de la denuncia, el juez Pablo Eguren pasó el caso al fiscal ¿Qué pasó entre 2003 y 2005? No se sabe. El juez era, es, Eguren. El caso de Emiliano no tomó estado público –no era familiar de nadie conocido– y siguió en el olvido. Los padres del niño seguían esperando Justicia y el anestesista seguía trabajando. Pudo atender a un hijo suyo, o mío; ¿qué sabemos del pedigrí de los médicos que nos tocan en suerte? Y llegó 2006, y pasó enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. Y llegó 2007. Y el 9 de febrero el que entró a un quirófano fue Rodrigo Aguirre, de 23 años. Allí estaba atendiendo Serra. Rodrigo no sabía que ese médico estaba siendo investigado... desde 2003. ¿Tenía derecho a saberlo? Si usted hubiera sido Rodrigo, ¿le habría gustado saberlo o no? Si lo hubiera sabido, ¿dejaría que lo atendiera este anestesista? Rodrigo no sabía y Serra, según se denuncia, se volvió a equivocarse. Rodrigo murió tras la operación. Rodrigo era hermano del técnico de fútbol Diego Aguirre. Era familiar de alguien conocido. El 20 de febrero *El Observador* informó de su muerte. El 23 de febrero se supo que en 2003 había ocurrido lo mismo con Emiliano. Habían pasado unos 1.200 días desde entonces. ¿Y la Justicia? ¿De quién es la mala praxis? Tras la muerte de Rodrigo, bastaron seis días para que Serra terminara preso. Si el fallo hubiera llegado antes, quizás Rodrigo estaría vivo. La familia de Rodrigo seguro ya no entenderá ni creará eso de que la Justicia tarda pero llega. Y cada vez son más los que no entienden ni creen. (gpreyra@observador.com.uy)